



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS

AÑO 2025

1. Antecedentes

La Universidad de Jaén está inmersa en el proceso de revisión de su Plan Estratégico, proceso que finalizará en 2026. Coincidiendo con esto, y dado que los planes de dirección de los centros también terminan en 2025, se ha decidido prorrogar el actual modelo de contrato programa hasta finales de 2025. Aunque se considera necesaria una reformulación completa de estos contratos, la situación actual aconseja mantener el modelo vigente hasta que se complete la revisión del Plan Estratégico. A principios de 2026, y en colaboración con los centros, se diseñarán nuevos planes que estarán alineados con las directrices de la Junta de Andalucía y del equipo de dirección de la Universidad de Jaén.

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2023-2027 (BOJA 183, de 22 de septiembre de 2023), establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades deberán aprobar instrumentos de programación y financiación que incluyan los objetivos a conseguir, los recursos financieros necesarios para ello y los mecanismos de evaluación del grado de consecución de dichos objetivos.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2025.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2025 continua con la estructura establecida en el año 2023 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro



Universidad de Jaén

Indicadores propuestos por la universidad:

Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.
Nº de estudiantes de nuevo ingreso
Valoración media global de los profesores del centro
Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)
Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)
Tasa de abandono del centro.
Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)
Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)
Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma
Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma
Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad
Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro

Por otra parte, la aprobación en diciembre de 2020 del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2021-2025 requiere que éste se despliegue mediante la colaboración de las distintas unidades organizativas definiendo planes directores que establezcan objetivos, líneas de acción y actuaciones alineadas con el Plan Estratégico de la Universidad. En este contexto, las Facultades y Escuelas desempeñan un papel clave en dicho despliegue formulando cada una un Plan Director que, respetando su idiosincrasia, consiga colaborar al despliegue del PEUJA 21-15 y facilitar la consecución de las metas fijadas a 2025 en los indicadores del Cuadro de Mando Institucional de la Universidad.

La elaboración y aprobación del Plan Director de cada una de las Facultades y Escuelas requiere de un trabajo y esfuerzo extraordinario que debe ser reconocido por la Universidad. Una vez aprobado el Plan Director, los centros deben realizar una evaluación y seguimiento del su Plan Director que debe plasmarse en una memoria anual de ejecución.

3. Contenido del Contrato Programa. Particularidades para el año 2025

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.



Universidad de Jaén

Como se ha comentado, el despliegue del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén requiere que los Centros elaboren y aprueben su plan director alineado con dicho Plan Estratégico. De este modo, el contenido del Contrato Programa de 2025 será el siguiente:

- a) Los seis indicadores generales serán seleccionados en marzo de 2026 por el Servicio de Planificación y Evaluación, entre los indicadores generales con mejores resultados alcanzados.
- b) Los 3 indicadores específicos y el indicador sobre disponibilidad y accesibilidad de la información del centro equivaldrán al seguimiento anual del Plan Director.

4. Duración

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del contrato programa se realizará del siguiente modo:

- a) 60% dependerá del grado de cumplimiento de los 6 indicadores generales. Para la evaluación de los indicadores generales se considerará satisfecho un indicador si el resultado logrado en el curso 2023-24 es superior al alcanzado en el curso académico 2022-23.
- b) 40% dependerá del Seguimiento Anual del plan director. El 40% se asignará mostrando el grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento, el nivel de avance de las acciones, líneas de actuación, objetivos y plan director en su conjunto. Dicha memoria deberá estar colgada en la Web del Centro antes del 28 de febrero de 2026.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2026.